

Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA
COMUNITARIO ACCESO A
BENEFICIOS SOCIALES.

Resolución N° 1480 /

Recoleta, 12 FEB 2019

VISTOS:

- 1.- La necesidad de la Municipalidad, de apoyar la gestión en el ámbito de la promoción del desarrollo comunitario, la educación y la asistencia social.
- 2.- Que el Departamento Social inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario se presenta en los procesos de acceso, inscripción y postulación a determinados beneficios sociales.
- 3.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que designa a don Fares Jadue Leiva Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3102 de fecha 13 de diciembre de 2018, que delegó en la Señora Blanca Medina Castro, Directora de Desarrollo Comunitario (S), la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

Apruébese el PROGRAMA COMUNITARIO “ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES”, el que a continuación se detalla:

1. Identificación del Programa.

Nombre del Programa

“ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES”.

Dirección que lo postula:

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Período de ejecución:

Desde 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2019.

2. Antecedentes del Programa.

Descripción:

El Programa busca realizar una intervención con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en relación a las atenciones de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas, de los residentes de la comuna de Recoleta, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida cada uno de los vecinos (as), creando para ellos modelos de atención que permitan constituirse en modalidades que permitan mejorar los tiempos de respuesta, otorgar mayor pertinencia en las prestaciones otorgadas por el departamento y promover la descentralización de la atención social en los territorios de mayor vulnerabilidad, generando acciones profesionales desde las diferentes áreas y campos de intervención que logren un impacto social a nivel individual, grupal y de comunidad.

Propósitos Específicos:

- Incidir en la promoción y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas residentes de la comuna de Recoleta.
- Apoyar la satisfacción de las necesidades urgentes e inmediatas que afecten a familias carentes de recursos y/o en estado de necesidad manifiesta de la comuna.
- Orientar, promover y gestionar el acceso a beneficios sociales comunitarios institucionales, para las familias carentes de la comuna de Recoleta.



Municipalidad de Recoleta

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Gestionar el acceso a subsidios económicos y monetarios del Sistema de Protección Social.
- Implementar y ejecutar Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social orientados a los vecinos de la comuna de Recoleta.

3. Ámbitos de Intervención.

- Este Programa se orientará a producir los propósitos antes descritos, interviniendo en los siguientes ámbitos:
1. Atención de público.
 2. Área de Desarrollo Subsidios Monetarios Estatales.
 3. Área de Desarrollo Asistencia Social.
 4. Área de Desarrollo Protección Social.
 5. Área de Atención Psicosocial infanto/juvenil/familiar y comunitario.
 6. Área de Desarrollo Territorial y Comunitaria.
 7. Área de Desarrollo de Programas y Proyectos MIDESO, orientados a personas beneficiarias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades y Noche Digna.
 8. Entrega de Premios para beneficios, Cajas de Mercadería, Pañales para niños/as y adultos, Suplementos Alimenticios.
 9. Entrega de Camarotes, Colchones, Ropa de Cama y/o Almohadas.
 10. Entrega de Sacos de Arena, Nylon, Capas y Botas de Agua.
 11. Entrega de Mediaguas.
 12. Entrega de Sillas de Ruedas y Bastones.

4. Plan de Intervención.

Etapas.	Objetivo.	Acciones.	Indicador.
1.	Coordinar que el otorgamiento de subvenciones y/o beneficios que soliciten los vecinos y vecinas de la comuna se realice a través de la consulta canalizada y Atención optima proporcionando la entrega de las acciones de Asistencia Social, Estratificación, Subsidios o Protección social y/o Programa Social.	Atención y orientación diaria. Registro de solicitudes y prestaciones en Ficha Vecino. Derivaciones a instituciones locales y/o gubernamentales. Ejecución de Programas Ministeriales.	Nº de Registro de las prestaciones realizadas por Departamento y/o Programa Ministerial.
2.	Desarrollar intervención comunitaria y/o Barrial, a través de la prestación de atenciones sociales en las Unidades Vecinales de la comuna de Recoleta, acercando los beneficios, garantías y prestaciones sociales municipales a la comunidad.	Operativos comunitarios en las Unidades Vecinales. Participación en acciones comunitarias y barriales, a través de los Programas de Estratificación Social, Protección Social, Asistencia Social y Subsidios Monetarios Estatales.	Nº de Registro de atenciones y prestaciones realizadas en operativos comunitarios y barriales.
3.	Descentralizar la atención social de la comunidad, a través de la implementación de un Programa con enfoque territorial, que acerque los beneficios, servicios y prestaciones sociales a la comunidad en sus barrios,	Planificar y coordinar reuniones con OO.CC con la finalidad de realizar programación y calendarización de las intervenciones	A lo menos 1 atención anual de orientación y social en los espacios comunitarios públicos de los barrios de la comuna de



Municipalidad de Recoleta

Dirección de Desarrollo Comunitario

	incorporando de esta manera la participación comunitaria y ciudadana, para lo cual se genera el Programa "Municipio Cerca de Ti", cuyo propósito es acercar las prestaciones sociales a los barrios y comunidad, a través de un servicio en los espacios públicos y comunitarios de cada barrio de la comuna.	territoriales. Atenciones sociales en sedes comunitarias y/o espacios públicos de la comuna de Recoleta Registro de solicitudes y prestaciones en Ficha Vecino.	Recoleta.
4.	Entrega de ayudas económicas y beneficios sociales a usuarios que se encuentren en vulnerabilidad	Otorgar ayuda social a los vecinos que se encuentren en el tramo más vulnerable, de la comuna de recoleta	Entrega de al menos 5 ayudas sociales diarias.

5. Cronograma de Actividades.

Actividad.	Fecha.	Objetivo.	Verificador.
Entrega de Beca Municipal Educación Superior.	Mayo-Julio 2019	Otorgar Beca a los estudiantes de Educación Superior residentes de la comuna de Recoleta.	-Planilla y listado de entrega de Beneficiarios. - Decreto de asignación del beneficio.
Programa "Municipio Cerca de Ti".	Mayo-Diciembre 2019	Otorgar orientación y atención de prestaciones de servicios, beneficios y garantías estatales a la comunidad en los barrios, haciendo uso de los espacios comunitarios y públicos de la comuna de Recoleta.	- Registro Fotográfico de cada intervención territorial. -Registro de las atenciones y orientaciones realizadas por Unidad Vecinal. -Informe de Sistematización semestral.
Programas y Proyectos Ministeriales.	Abril-Diciembre 2019.	Implementar y llevar a cabo Proyectos y Programas Ministeriales, generando 1 planificación participativa e inclusiva comunal.	-Decretos de cada uno de los Programas y/o Proyectos Ministeriales. - Planificación anual del Programa y/o Proyecto.
Entrega de Beca Municipal Útiles y Calzado	Enero-Febrero 2019	Otorgar Beca a los estudiantes de Educación Pre Básica, Básica y Media residentes de la comuna de Recoleta.	-Planilla y listado de entrega de Beneficiarios. - Decreto de asignación del beneficio.

Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

Cuadro de presupuesto

ÍTEM	Centro de Costos	Identificación
215.24.01.007.003	04.06.67.02	Premios a beneficios
		Camarotes, Colchones, Ropa de Cama y Almohadas
		Nylon
		Sacos de Arena
		Cajas de Mercadería
		Suplementos Alimenticios, Leche
		Pañales niños y adultos
		Bastones, Sillas de Ruedas,
		Mediaguas
		Capas y Botas de agua

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.



FARES JADUE LEIVA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BLANCA MEDINA CASTRO
 DIRECTORA DESARROLLO
 COMUNITARIO (S)

FJL/BMC/ENA/YDC/evm



Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA
COMUNITARIO ACCESO A
BENEFICIOS SOCIALES.

Resolución N° 1480 /

Recoleta, 12 FEB. 2019

VISTOS:

- 1.- La necesidad de la Municipalidad, de apoyar la gestión en el ámbito de la promoción del desarrollo comunitario, la educación y la asistencia social.
- 2.- Que el Departamento Social inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario se presenta en los procesos de acceso, inscripción y postulación a determinados beneficios sociales.
- 3.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que designa a don Fares Jadue Leiva Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3102 de fecha 13 de diciembre de 2018, que delegó en la Señora Blanca Medina Castro, Directora de Desarrollo Comunitario (S), la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

Apruébese el **PROGRAMA COMUNITARIO “ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES”**, el que a continuación se detalla:

1. Identificación del Programa.

Nombre del Programa

“ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES”.

Dirección que lo postula:

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Período de ejecución:

Desde 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2019.

4. Antecedentes del Programa.

Descripción:

El Programa busca realizar una intervención con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en relación a las atenciones de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas, de los residentes de la comuna de Recoleta, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida cada uno de los vecinos (as), creando para ellos modelos de atención que permitan constituirse en modalidades que permitan mejorar los tiempos de respuesta, otorgar mayor pertinencia en las prestaciones otorgadas por el departamento y promover la descentralización de la atención social en los territorios de mayor vulnerabilidad, generando acciones profesionales desde las diferentes áreas y campos de intervención que logren un impacto social a nivel individual, grupal y de comunidad.

Propósitos Específicos:

- Incidir en la promoción y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas residentes de la comuna de Recoleta.
- Apoyar la satisfacción de las necesidades urgentes e inmediatas que afecten a familias carentes de recursos y/o en estado de necesidad manifiesta de la comuna.
- Orientar, promover y gestionar el acceso a beneficios sociales comunitarios e institucionales, para las familias carentes de la comuna de Recoleta.



Municipalidad de Recoleta

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Gestionar el acceso a subsidios económicos y monetarios del Sistema de Protección Social.
- Implementar y ejecutar Programas y Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social orientados a los vecinos de la comuna de Recoleta.

3. Ámbitos de Intervención.

- Este Programa se orientará a producir los propósitos antes descritos, interviniendo en los siguientes ámbitos:
1. Atención de público.
 2. Área de Desarrollo Subsidios Monetarios Estatales.
 3. Área de Desarrollo Asistencia Social.
 4. Área de Desarrollo Protección Social.
 5. Área de Atención Psicosocial infanto/juvenil/familiar y comunitario.
 6. Área de Desarrollo Territorial y Comunitaria.
 7. Área de Desarrollo de Programas y Proyectos MIDESO, orientados a personas beneficiarias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades y Noche Digna.
 8. Entrega de Premios para beneficios, Cajas de Mercadería, Pañales para niños/as y adultos, Suplementos Alimenticios.
 9. Entrega de Camarotes, Colchones, Ropa de Cama y/o Almohadas.
 10. Entrega de Sacos de Arena, Nylon, Capas y Botas de Agua.
 11. Entrega de Mediaguas.
 12. Entrega de Sillas de Ruedas y Bastones

4. Plan de Intervención.

Etapa.	Objetivo.	Acciones.	Indicador.
1.	Coordinar que el otorgamiento de subvenciones y/o beneficios que soliciten los vecinos y vecinas de la comuna se realice a través de la consulta canalizada y Atención optima proporcionando la entrega de las acciones de Asistencia Social, Estratificación, Subsidios o Protección social y/o Programa Social.	Atención y orientación diaria. Registro de solicitudes y prestaciones en Ficha Vecino. Derivaciones a instituciones locales y/o gubernamentales. Ejecución de Programas Ministeriales.	Nº de Registro de las prestaciones realizadas por Departamento y/o Programa Ministerial.
2.	Desarrollar intervención comunitaria y/o Barrial, a través de la prestación de atenciones sociales en las Unidades Vecinales de la comuna de Recoleta, acercando los beneficios, garantías y prestaciones sociales municipales a la comunidad.	Operativos comunitarios en las Unidades Vecinales. Participación en acciones comunitarias y barriales, a través de los Programas de Estratificación Social, Protección Social, Asistencia Social y Subsidios Monetarios Estatales.	Nº de Registro de atenciones y prestaciones realizadas en operativos comunitarios y barriales.
3.	Descentralizar la atención social de la comunidad, a través de la implementación de un Programa con enfoque territorial, que acerque los beneficios, servicios y prestaciones sociales a la comunidad en sus barrios,	Planificar y coordinar reuniones con OO.CC con la finalidad de realizar programación y calendarización de las intervenciones	A lo menos 1 atención anual de orientación y social en los espacios comunitarios y públicos de los barrios de la comuna



Municipalidad de Recoleta

Dirección de Desarrollo Comunitario

	incorporando de esta manera la participación comunitaria y ciudadana, para lo cual se genera el Programa "Municipio Cerca de Ti", cuyo propósito es acercar las prestaciones sociales a los barrios y comunidad, a través de un servicio en los espacios públicos y comunitarios de cada barrio de la comuna.	territoriales. Atenciones sociales en sedes comunitarias y/o espacios públicos de la comuna de Recoleta Registro de solicitudes y prestaciones en Ficha Vecino.	Recoleta.
4.	Entrega de ayudas económicas y beneficios sociales a usuarios que se encuentren en vulnerabilidad	Otorgar ayuda social a los vecinos que se encuentren en el tramo más vulnerable, de la comuna de recoleta	Entrega de al menos 5 ayudas sociales diarias.

5. Cronograma de Actividades.

Actividad.	Fecha.	Objetivo.	Verificador.
Entrega de Beca Municipal Educación Superior.	Mayo-Julio 2019	Otorgar Beca a los estudiantes de Educación Superior residentes de la comuna de Recoleta.	-Planilla y listado de entrega de Beneficiarios. - Decreto de asignación del beneficio.
Programa "Municipio Cerca de Ti".	Mayo-Diciembre 2019	Otorgar orientación y atención de prestaciones de servicios, beneficios y garantías estatales a la comunidad en los barrios, haciendo uso de los espacios comunitarios y públicos de la comuna de Recoleta.	- Registro Fotográfico de cada intervención territorial. -Registro de las atenciones y orientaciones realizadas por Unidad Vecinal. -Informe de Sistematización semestral.
Programas y Proyectos Ministeriales.	Abril-Diciembre 2019.	Implementar y llevar a cabo Proyectos y Programas Ministeriales, generando 1 planificación participativa e inclusiva comunal.	-Decretos de cada uno de los Programas y/o Proyectos Ministeriales. - Planificación anual del Programa y/o Proyecto.
Entrega de Beca Municipal Útiles y Calzado	Enero-Febrero 2019	Otorgar Beca a los estudiantes de Educación Pre Básica, Básica y Media residentes de la comuna de Recoleta.	-Planilla y listado de entrega de Beneficiarios. - Decreto de asignación del beneficio.

Municipalidad de Recoleta
Dirección de Desarrollo Comunitario

Cuadro de presupuesto

ÍTEM	Centro de Costos	Identificación
215.24.01.007.003	04-06.67.02	Premios a beneficios
		Camarotes, Colchones, Ropa de Cama y Almohadas
		Nylon
		Sacos de Arena
		Cajas de Mercadería
		Suplementos Alimenticios, Leche
		Pañales niños y adultos
		Bastones, Sillas de Ruedas
		Mediaguas
		Capas y Botas de agua

FDO.: BLANCA MEDINA CASTRO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S); FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).



**FARES JADUE LEIVA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FJL/BMC/ENA/YDC/evm

TRANSCRITO A: Dirección de Control-DIDECO-Secretaría Municipal-RRHH-Contabilidad-

